

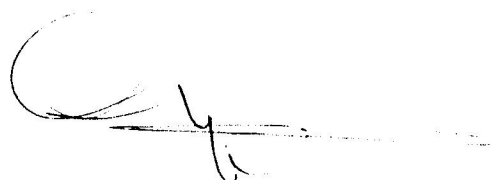
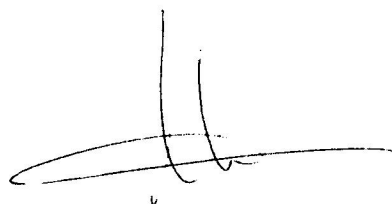
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. MARIA TERESA ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. MARGARITA PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, **D. VICENTE TIRADO OCHOA**, y **Dña. CARMEN RIOLOBOS REGADERA**, Diputados por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

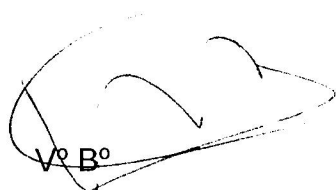
- ¿Cuántas solicitudes relativas al Ingreso Mínimo Vital se han presentado hasta la fecha en la provincia de Toledo?
- ¿Cuántas solicitudes se han denegado y cuántas se han concedido?
- ¿Cuáles son las principales causas de denegación de la prestación?
- ¿Cuántas se encuentran en fase de subsanación y/o aportación de documentación?
- ¿Cuáles son las causas mayoritarias de errores y/o documentación pendiente de subsanar?
- ¿Cuál es el plazo medio para emitir resolución concediendo y/o denegando la solicitud?
- ¿Cuál es el importe medio de la cantidad reconocida en concepto de Ingreso Mínimo Vital a los beneficiarios de la provincia de Toledo?
- ¿De las solicitudes reconocidas, cuantas corresponden a unidades de convivencia monoparentales? ¿Cuántas a familias numerosas? ¿Cuántas a titulares individuales? ¿Y cuantas a unidades de convivencia en la que uno de sus miembros sea una persona con discapacidad?

- De las solicitudes aprobadas, ¿cuántas corresponden a reconocimiento automático por ser el beneficiario perceptor de la prestación familiar por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad inferior al 33%?
- De las solicitudes aprobadas, ¿cuántas corresponden a perceptores previos de Renta Básica de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha?
- De las solicitudes ya reconocidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, ¿cuántas han sufrido modificaciones de la cuantía y cuantas se han extinguido como consecuencia de la revisión de datos realizada en diciembre de 2021?

Madrid, 14 de febrero de 2022



Fdo:  
LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL